



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1575 \(2004\)](#), [1639 \(2005\)](#), [1722 \(2006\)](#), [1785 \(2007\)](#), [1845 \(2008\)](#), [1895 \(2009\)](#), [1948 \(2010\)](#), [2019 \(2011\)](#), [2074 \(2012\)](#), [2123 \(2013\)](#), [2183 \(2014\)](#), [2247 \(2015\)](#), [2315 \(2016\)](#), [2384 \(2017\)](#), [2443 \(2018\)](#), [2496 \(2019\)](#), [2549 \(2020\)](#), [2604 \(2021\)](#), [2658 \(2022\)](#) y [2706 \(2023\)](#), tengo el honor de transmitirle la carta de fecha 20 de diciembre de 2024 que he recibido de la Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Kaja Kallas, por la que se transmite el 59º informe sobre las actividades de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Anexo

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1575 \(2004\)](#) y posteriores, en que el Consejo solicitó a los Estados miembros de la Unión Europea que actuaran por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella que lo informaran sobre las actividades de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea), tengo el honor de remitir adjunto el 59º de dichos informes (véase el apéndice).

(Firmado) Kaja **Kallas**

Apéndice

Informe de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las actividades de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

I. Introducción

1. El presente informe sobre las actividades de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea) abarca el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024.
2. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [1575 \(2004\)](#), [1639 \(2005\)](#), [1722 \(2006\)](#), [1785 \(2007\)](#), [1845 \(2008\)](#), [1895 \(2009\)](#), [1948 \(2010\)](#), [2019 \(2011\)](#), [2074 \(2012\)](#), [2123 \(2013\)](#), [2183 \(2014\)](#), [2247 \(2015\)](#), [2315 \(2016\)](#), [2384 \(2017\)](#), [2443 \(2018\)](#), [2496 \(2019\)](#), [2549 \(2020\)](#), [2604 \(2021\)](#), [2658 \(2022\)](#) y [2706 \(2023\)](#), solicitó a los Estados miembros de la Unión Europea que actuaran por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella que lo informaran sobre las actividades de la EUFOR cada seis meses. El presente es el 59º de esos informes.

II. Situación de la seguridad

3. La situación general de la seguridad en Bosnia y Herzegovina se mantuvo calma, sin amenazas inminentes a las condiciones de seguridad.
4. A raíz de la recomendación que había formulado la Comisión Europea en su informe de 12 de marzo de 2024 sobre los progresos realizados en Bosnia y Herzegovina, el Consejo Europeo decidió el 21 de marzo de 2024 iniciar las negociaciones de adhesión con el país. El Consejo Europeo invitó a la Comisión a que preparara el marco de negociación con miras a su aprobación por el Consejo en el momento en que se hubieran dado todos los pasos pertinentes establecidos en la recomendación de la Comisión de octubre de 2022. Los avances en la vía hacia la Unión Europea mejoraron la dinámica política en Bosnia y Herzegovina y contribuyeron a la seguridad y la estabilidad en la región.
5. La entidad Republika Srpska continuó con legislación e iniciativas contrarias a la vía de Bosnia y Herzegovina hacia la Unión Europea, como la retórica secesionista y el cuestionamiento del orden constitucional del país.
6. El 23 de mayo, la Asamblea General adoptó una resolución por la que se designaba el 11 de julio Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995, que se celebraría anualmente.
7. La retórica divisoria se intensificó en todo el espectro político a medida que Bosnia y Herzegovina se acercaba a sus elecciones locales de octubre.
8. Se prevé que Bosnia y Herzegovina presente a la Comisión Europea un programa de reformas definitivo.
9. Bosnia y Herzegovina se adaptó plenamente a las declaraciones y decisiones de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, lo que demostró su clara determinación de integrarse en la Unión Europea. Sin embargo, la aplicación de medidas restrictivas siguió planteando problemas.

III. Actividades de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

10. La EUFOR se mantuvo plenamente operacional y continuó ejecutando su mandato.

11. **Tarea principal.** La EUFOR siguió ejecutando su tarea principal, consistente en ayudar a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a mantener las condiciones de seguridad.

12. **Apoyo a las autoridades de Bosnia y Herzegovina y cooperación con ellas.** La EUFOR siguió colaborando con las autoridades de Bosnia y Herzegovina y prestándoles apoyo en todos los ámbitos relacionados con su mandato, sobre todo en la aplicación del plan maestro de Bosnia y Herzegovina sobre municiones, armas y explosivos y desminado humanitario, en que los avances siguieron siendo limitados.

13. **Aplicación del plan maestro sobre municiones, armas y explosivos.** La EUFOR siguió coordinando, apoyando y vigilando todas las actividades relacionadas con las tres fases del plan maestro sobre municiones, armas y explosivos y con el establecimiento de una gestión sostenible del ciclo de vida. La reducción de las existencias de municiones de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, que constituye la primera fase del plan maestro, siguió adelante con la destrucción de 54,17 t de municiones (el 17,76 % del objetivo fijado para 2024), mientras que 90 t estaban aún por procesar. En lo concerniente a la segunda fase, a saber, la reducción de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras, la EUFOR siguió vigilando la ejecución, que fue limitada en el período que abarca el informe, ya que, en particular, la eliminación de armas pequeñas y armas ligeras mediante ventas se vio dificultada por el reducido número de compradores potenciales y los retrasos en los procesos de aprobación por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina. La EUFOR prosiguió asimismo con el marcado y registro de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y del material probatorio de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Por lo que respecta a la tercera fase del plan maestro, es decir, la reducción de armas y vehículos pesados, el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina inició el proceso decisorio para evaluar el método de eliminación de armas y vehículos pesados basándose en el inventario y la evaluación técnicos de las armas y vehículos pesados no prospectivos que entregó la EUFOR.

14. **Desminado humanitario.** Los avances en la aplicación de la estrategia nacional de actividades relativas a las minas, que ya eran muy limitados, siguieron ralentizándose. Desde principios de 2024, solo se habían desminado 6,88 km² de zonas sospechosas de contener minas (el 4,83 % del objetivo anual de 142,4 km²). Las actividades de desminado siguieron siendo muy limitadas debido, sobre todo, a la falta de fondos y personal disponibles. El Centro Antiminas en Bosnia y Herzegovina puso en marcha finalmente la revisión de la estrategia de actividades relativas a las minas para el período 2018-2025.

15. **Vigilancia e inspección de los lugares de almacenamiento de armas y municiones de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, las fábricas del sector de defensa y la exportación, importación y circulación de armas, municiones y equipos militares.** La tarea continuó sin que se observaran irregularidades. Sin embargo, la EUFOR observó que las condiciones generales de seguridad de los lugares de almacenamiento de armas y municiones no habían mejorado desde el informe anterior.

16. La EUFOR siguió planificando, organizando, coordinando y llevando a cabo ejercicios de adiestramiento colectivo con las fuerzas armadas de Bosnia y

Herzegovina (a nivel de compañía o de batallón) para mejorar su capacidad operacional.

17. La EUFOR siguió adiestrando a sus contingentes en el teatro de operaciones y sus fuerzas de intervención inmediata de reserva. En vista de ello, en abril se activaron y desplegaron en Bosnia y Herzegovina elementos de la fuerza de reserva estratégica. La EUFOR también llevó a cabo una serie de maniobras previas a sus maniobras Quick Response 2024, que tuvieron lugar del 26 de agosto al 10 de septiembre.

IV. Renovación del mandato de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

18. La resolución del Consejo de Seguridad debe renovarse a principios de noviembre de 2024¹.

V. Perspectivas

19. La operación EUFOR Althea continuará adaptándose y evolucionando, teniendo presente que la estabilidad en Bosnia y Herzegovina no se ha afianzado y que la situación de la seguridad podría verse afectada por diversos factores internos y externos dignos de preocupación. El Consejo de la Unión Europea seguirá examinando periódicamente las tareas de la EUFOR.

¹ El 1 de noviembre se aprobó la resolución [2757 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad.